



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 17 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0029221/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de las estudiantes María Luz HERNANDEZ, Paula Emilia QUINTERO, Mayra Nahir SELIM y María Luisina TORRE AZZARONI, en la Cátedra de Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del 19 de agosto y hasta el 25 de noviembre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., la estudiante TORRE AZZARONI eleva el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renov. María Julieta D'AMARIO FERNÁNDEZ, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante María Luisina TORRE AZZARONI (DNI N° 41.271.053 – Legajo N° 4000612), a partir del 19 de agosto y hasta el 25 de noviembre del 2022, en la **Cátedra de Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: “Colaboración en el dictado de clases de la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Teledetección”, bajo la dirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. María Julieta D'AMARIO FERNÁNDEZ, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 158/2023 _ _ _ _
LJC.